

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	PROTOCOLO	
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07

ANEXO 2 AL ADJUNTO 3
SEÑALIZACIÓN - AVSEC

ÍNDICE

1.	GENERALIDADES	2
2.1	Letreros de seguridad.....	2
2.2	Modelos.....	2
(a)	Letrero para malla o cerramiento perimetral	2
(d)	Letrero para puertas de acceso a una zona de seguridad	5
(e)	Letrero para puerta de salida de emergencia de una zona de seguridad restringida .	5
(f)	Letrero para zonas o áreas de presentación y cercanas a los puestos de inspección	6
(g)	Letrero para zonas o áreas cercanas a los puestos de inspección de seguridad.....	6
(h)	Letrero para informar a los pasajeros en los mostradores de presentación	6
(i)	Letrero para informar a los pasajeros en los mostradores de presentación	7

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	PROTOCOLO		
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL		
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07	Fecha de aprobación: 10/10/2022

1. GENERALIDADES

En concordancia con el RAC 160, Manual Estandarizado de Medidas de seguridad para la aviación civil Capítulo E Operaciones de seguridad de la aviación civil en el aeropuerto 2.4 numeral (27), se obliga al responsable de la operación de la seguridad de la aviación civil del aeropuerto a implementar la señalización de seguridad de la aviación civil en toda el área aeroportuaria, mantenerla vigente y visible en todo tiempo, conforme al presente anexo.

Se establece en el presente anexo la señalización mínima de seguridad de la aviación civil, con que debe contar el aeropuerto en los diferentes sitios, con el fin de orientar y prevenir accesos no autorizados.

2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DEL AEROPUERTO

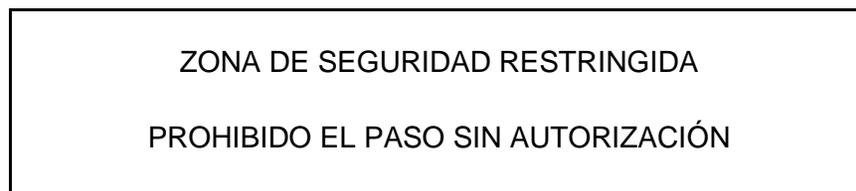
2.1 Letreros de seguridad

Se presenta a continuación una serie de modelos de letreros adecuados para usarlos en el control del acceso, en un puesto de control de inspección de pasajeros, un puesto de inspección de vehículos, con el fin de informar al público en general respecto a las medidas a cumplir en materia de seguridad de la aviación civil.

Uno de los letreros más usados en la señalización de seguridad, es aquel que rotula La expresión “zona restringida” o “zona de seguridad restringida”, es la más adecuada para instalarse en la malla perimetral la cual debe ir acompañada de frase complementarias, como prohibido el paso sin autorización, quien incumpla el acceso sin autorización estará incurso en las sanciones establecidas.

2.2 Modelos

(a) Letrero para malla o cerramiento perimetral



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROTOCOLO	
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07



Modelo sugerido

Nota. - La señalización debe estar en fondo blanco y rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal)

(b) Letrero para punto de acceso de vehículos a ZSR

ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA
 PROHIBIDO EL PASO SIN AUTORIZACIÓN
 EL VEHÍCULO, SUS OCUPANTES Y TODOS LOS OBJETOS QUE
 CONSIGO LLEVAN SERÁN OBJETO DE INSPECCIÓN.
 FAVOR DESCENDER DEL VEHÍCULO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	PROTOCOLO		
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL		
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07	Fecha de aprobación: 10/10/2022



Modelo Sugerido



 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	PROTOCOLO	
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07

(c) Letrero para punto de acceso de personas

ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

PROHIBIDO EL PASO SIN AUTORIZACIÓN

LAS PERSONAS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CONSIGO LLEVAN SERÁN OBJETO DE INSPECCIÓN.

FAVOR DEPOSITAR SUS OBJETOS EN LA BANDEJA.

(d) Letrero para puertas de acceso a una zona de seguridad restringida

ATENCIÓN

ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

PROHIBIDO EL INGRESO SIN AUTORIZACIÓN

MANTÉNGASE SIEMPRE BIEN CERRADA LA PUERTA

(e) Letrero para puerta de salida de emergencia de una zona de seguridad restringida

SALIDA DE EMERGENCIA

PROHIBIDO EL INGRESO SIN AUTORIZACIÓN

FAVOR MANTENER BIEN CERRADA LA PUERTA

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	PROTOCOLO	
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07

(f) Letrero para zonas o áreas de presentación y cercanas a los puestos de inspección

ATENCIÓN

LAS PERSONAS QUE HAGAN COMENTARIOS INOPORTUNOS RESPECTO AL SECUESTRO DE AVIONES, A LA TENENCIA DE ARMAS O A EXPLOSIVOS PODRÁN SER SOMERIDAS A INTERROGATORIO Y DETENIDAS

(g) Letrero para zonas o áreas cercanas a los puestos de inspección de seguridad

ATENCIÓN

ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA
SE APLICAN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA INSPECCIONAR A LAS PERSONAS Y LOS OBJETOS QUE CONSIGO LLEVAN LA NEGATIVA A SOMETERSE A INSPECCIÓN IMPLICARÁ LA PROHIBICIÓN DE INGRESAR

(h) Letrero para informar a los pasajeros en los mostradores de presentación

AVISO A LOS PASAJEROS

- NO DEJE SIN VIGILANCIA NINGÚN ARTÍCULO DEL EQUIPAJE
- NO COLOQUE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL EQUIPAJE
 - NO ACEPTÉ TRANSPORTAR EL EQUIPAJE DE OTRAS PERSONAS
 - SI LO TIENE, DECLÁRELO A LA LÍNEA AÉREA
 - SI HA ACEPTADO OBJETOS DE OTRAS PERSONAS, DECLÁRELOS AL PRESENTARSE PARA QUE SEAN INSPECCIONADO

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	PROTOCOLO	
	ADJUNTO 3 AL RAC 160 REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL	
	Clave: GIVC-1.0-08-032	Versión: 07

(i) Letrero para informar a los pasajeros en los mostradores de presentación

AVISO A LOS PASAJEROS
 LOS ARTEFACTOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS
 PUEDEN SER UTILIZADOS PARA OCULTAR ARTEFACTOS
 EXPLOSIVOS
 SI SU EQUIPAJE CONTIENE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS O
 ELECTRÓNICOS
 DECLÁRELOS AL PRESENTARSE
 SI NO HA DECLARADO DICHOS OBJETOS Y
 SON DESCUBIERTOS, LA LÍNEA AÉREA PUEDE NEGARSE
 A TRANSPORTAR EL EQUIPAJE

Nota. - Los letreros que se ubiquen en la malla o cerramiento perimetral y en los ingresos de vehículos deben ser visibles a una distancia de 4 metros.